

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TELEFAX.2400736
BUENAVENTURA VALLE**

**FIJACIÓN EN LISTA
Agosto 18 de 2022**

EXCEPCIONES DE MÉRITO, PERMANECE EN TRASLADO POR DIAS (5) DÍAS Art. 110 conc. Art. 370 del C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	VER
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Radicado 2021-00027-00	JUAN CARLOS PALMA JURADO Y OTROS	Demandada: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A Y RUBEN DARIO ALBORNOZ CAICEDO	5 días a la parte demandante de las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada	PDF

OBJECCION AL JURAMENTO ESTIMATORIO, PERMANECE EN TRASLADO POR DIAS (5) DÍAS Art. 110 conc. Art. 206 del C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	VER
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Radicado 2021-00027-00	JUAN CARLOS PALMA JURADO Y OTROS	Demandada: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A Y RUBEN DARIO ALBORNOZ CAICEDO	5 días a la parte demandante para que aporte o solicite las pruebas pertinentes, respecto de la objeción al juramento estimatorio propuesta por la parte demandada	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 18 de agosto de 2022 a las 8.00 A.M.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 P.M.

TRASLADO. Por cinco (5) días.

INICIA el 19 de agosto de 2022 a las 8.00 A.M.

VENCE el 23 de agosto de 2022 a las 05:00 P.M.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario